



Resolución rectoral por la que se admiten a trámite las reclamaciones interpuestas por D. Miguel Santolaya del Val, D^a Mónica Aznar Cebamanos y D. David Vicente Hernández contra el acuerdo, de 8 de septiembre de 2020, de la comisión de selección encargada de juzgar la plaza número 90 del concurso público para la provisión de plazas de profesor asociado, convocado por resolución de 4 de mayo de 2020 de la Universidad de Zaragoza (BOA nº 89 de 8 de mayo), por el que se establece el orden de prelación de candidatos y la propuesta de contratación para la provisión de la citada plaza.

Con fecha 15 de septiembre de 2020, D. Miguel Santolaya del Val, y con fecha 16 de septiembre de 2020 D^a Mónica Aznar Cebamanos y D. David Vicente Hernández, presentaron reclamaciones contra el acuerdo, de 8 de septiembre de 2020 (Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza –en adelante, e-TOUZ-, de la misma fecha), de la comisión de selección encargada de juzgar la plaza número 90 del concurso público para la provisión de plazas de profesor asociado, convocado por resolución de 4 de mayo de 2020 de la Universidad de Zaragoza (BOA nº 89 de 8 de mayo), por el que se establece el orden de prelación de candidatos y la propuesta de contratación para la provisión de la citada plaza, cuyos datos de adscripción se indican a continuación:

Departamento	Área de conocimiento	Perfil	Centro
Didáctica de la Expresión Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Asignaturas del área.	Varios centros

Reuniendo las reclamaciones todos los requisitos establecidos en el artículo 66.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este Rectorado

HA RESUELTO

Primero.- En aplicación de la base 8.3 de la convocatoria del concurso, admitir a trámite las reclamaciones presentadas por D. Miguel Santolaya del Val, D^a Mónica Aznar Cebamanos y D. David Vicente Hernández y, en consecuencia, los interesados en el procedimiento dispondrán de un plazo de seis días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el e-TOUZ, para formular las alegaciones que estimen pertinentes. A tal fin, los interesados tendrán acceso al contenido de la reclamación y al expediente administrativo de la plaza objeto de reclamación en la sede del departamento al que está adscrita la plaza.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en la base 8.4 de la convocatoria del concurso, en tanto se procede a la resolución de las mencionadas reclamaciones, ordenar la contratación de los aspirantes propuestos para ello en los términos que constan en el citado acuerdo, de 8 de septiembre de 2020, de la comisión de selección encargada de juzgar la plaza. El contrato deberá incluir una cláusula extintiva condicionada a la resolución de la reclamación de manera que, si la resolución confirmara al candidato propuesto por la comisión de selección, el contrato mantendrá su vigencia y, en caso contrario, se extinguirá con efectos del día anterior a la fecha en la que se contrate al nuevo candidato propuesto.

Las personas propuestas para la contratación deberán, **en el plazo de 7 días hábiles** desde el siguiente a la publicación de esta resolución, manifestar su renuncia o aceptación a la contratación para la plaza obtenida.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/172e03fcee2d607526be77e5289a07a9>

CSV: 172e03fcee2d607526be77e5289a07a9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	15/10/2020 12:07:00	



Se adjuntan a esta resolución Anexos con los horarios para cada una de las dotaciones de la plaza e indicando el centro en el que impartirá la docencia.

La tramitación del contrato de trabajo se realizará por medios electrónicos y éste deberá firmarse con certificado electrónico. Para firmar documentos en la Universidad de Zaragoza sirve cualquier certificado emitido por una autoridad de certificación reconocida por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital: certificado de persona física emitido por la FNMT, certificado de empleado público emitido por la FNMT, certificados incluidos en el DNI electrónico, certificados emitidos por algunas comunidades autónomas, certificados emitidos por algunos colegios profesionales, etc.

La documentación necesaria para la formalización del contrato se enviará electrónicamente accediendo, mediante la utilización de certificado electrónico, del sistema de identificación Cl@ve o de claves concertadas (NIP y contraseña) válidas en la Universidad de Zaragoza, a <https://sede.unizar.es/solicita> y siguiendo los siguientes pasos:

1. Seleccionar el menú **Opciones/Iniciar nueva solicitud**.
2. Una vez realizada la identificación, elegir la opción **Procedimientos genéricos** y a continuación **Aportar información requerida o complementaria a una solicitud anterior**.
3. En la pantalla que aparece, tras cumplimentar los datos personales, en el apartado **Configurar documentación a enviar**, seleccionar la opción **Aportar documentación para la contratación de profesor asociado**.
4. En el campo **Referencia**, introducir el **número de plaza** para la que se ha sido seleccionado.
5. En la pantalla se mostrará la relación de documentos a incorporar que son los siguientes:
 - a) Copia del DNI/NIE o Pasaporte.
 - b) Copia del título universitario correspondiente acompañado, en su caso, de la credencial de homologación, de la certificación de equivalencia o de la acreditación del reconocimiento profesional.
 - c) En su caso, copia del permiso de residencia en los términos indicados en las bases de la convocatoria.
 - d) Trabajadores por cuenta ajena:
 - Informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
 - Copia del contrato de trabajo vigente con indicación de la categoría, fecha de formalización y jornada realizada en cómputo semanal.
 - e) Trabajadores por cuenta propia y profesionales:
 - Informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social o, en su caso, certificación del colegio profesional correspondiente que acredite



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/172e03fcee2d607526be77e5289a07a9>

CSV: 172e03fcee2d607526be77e5289a07a9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	15/10/2020 12:07:00	



el ejercicio de la actividad profesional y que se halla de alta y al corriente de los pagos en la Mutualidad de Previsión correspondiente.

- Certificado de situación censal expedido por la Agencia Tributaria.

f) Funcionarios o personal laboral al servicio de las distintas Administraciones Públicas:

- Certificado, expedido por la correspondiente Administración, en el que se indique el cuerpo, escala, plaza o categoría, el grupo o subgrupo de clasificación, el concreto puesto de trabajo que desempeña, que el interesado se encuentra en situación de servicio activo y el número de horas semanales de su jornada laboral.

g) Una fotografía reciente tamaño carnet.

h) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.

i) Documentación relativa a la compatibilidad.

j) Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales, en caso de que el perfil de la plaza lleve aparejada la prestación de servicios en un centro de trabajo ajeno a la Universidad de Zaragoza que conlleve trabajar con menores.

La documentación indicada en los apartados a) y b) no será necesario presentarla si ya obra en poder de la Universidad de Zaragoza.

Los documentos señalados en los apartados d), e) y f) deberán ser de fecha posterior a la resolución del concurso o, en su caso, del anuncio de la admisión a trámite de alguna reclamación.

Si a la vista de la documentación presentada no se cumpliera alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria del concurso, la persona propuesta decaerá en su derecho a ser contratada y se procederá, en su caso, al llamamiento del siguiente candidato en la lista de espera.

En Zaragoza, a fecha de la firma. El Rector en funciones.- José Antonio Mayoral Murillo.
(Decreto 8/2020, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón –BOA nº 30, de 13 de febrero)
(firmado electrónicamente, art. 3 L59/2003 y art. 26.2.e) L39/2015)

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Alternativamente, se podrá interponer contra esta resolución recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CSV: 172e03fcee2d607526be77e5289a07a9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	15/10/2020 12:07:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/172e03fcee2d607526be77e5289a07a9>



ÓSCAR CASANOVA LÓPEZ, como Director del Departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal de la Universidad de Zaragoza,

HACE CONSTAR,

Que la docencia asignada para el contrato de la plaza nº 90 (1) para el curso 2020-2021, del profesor asociado TP6 del área de Didáctica de la Expresión Corporal para la Facultad de Educación, es la siguiente:

- Segundo Semestre:
- 26529 E.F. en infantil 30 h.
 - Martes de 18-20
- 26624 E.F. en primaria 64 h.
 - Lunes 16-20
- 26532 P.E. II 19 h.
- 26578 TFG 20 h.
- 26699 TFG 40 h.
- 26692 Prácticas EF 7 h.
 - Atención a los alumnos de prácticas y TFG (3 horas a la semana/anual)

Atención de alumnos (6 horas a la semana)

Semestre 1: A determinar por el profesor
Semestre 2: A determinar por el profesor

En Zaragoza, a la fecha de la firma.

El Director del Departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal.

Óscar Casanova López.

(Firmado electrónicamente, art. 3 Ley 59/2003 y art. 26.2.e) Ley 39/2015)

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/172e03fcee2d607526be77e5289a07a9>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9c3903022ac031296f888db81fe77c7b>

CSV: 9c3903022ac031296f888db81fe77c7b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
OSCAR CASANOVA LÓPEZ	DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE EXPRESION MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL	25/09/2020 15:16:00	

CSV: 172e03fcee2d607526be77e5289a07a9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	15/10/2020 12:07:00	



ÓSCAR CASANOVA LÓPEZ, como Director del Departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal de la Universidad de Zaragoza,

HACE CONSTAR,

Que la docencia asignada para el contrato de la plaza nº 90 (2) para el curso 2020-2021, del profesor asociado TP4 del área de Didáctica de la Expresión Corporal para la Facultad de Educación, es la siguiente:

- Segundo Semestre:
- 26624 EF en primaria 120 h.
 - Lunes y martes 9-11 (práctica) y Jueves 11-13 (teoría)

Atención de alumnos (4 horas/semana)

Semestre 1: A determinar por el profesor
 Semestre 2: A determinar por el profesor

En Zaragoza, a la fecha de la firma.

El Director del Departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal.
 Óscar Casanova López.
(Firmado electrónicamente, art. 3 Ley 59/2003 y art. 26.2.e) Ley 39/2015)

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/172e03fcee2d607526be77e5289a07a9>
 172e03fcee2d607526be77e5289a07a9



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/73874bb2ebd54c08a2a41089e9295ae2>
 73874bb2ebd54c08a2a41089e9295ae2

CSV: 73874bb2ebd54c08a2a41089e9295ae2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
OSCAR CASANOVA LÓPEZ	DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE EXPRESION MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL	25/09/2020 15:16:00	

CSV: 172e03fcee2d607526be77e5289a07a9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	15/10/2020 12:07:00	



ÓSCAR CASANOVA LÓPEZ, como Director del Departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal de la Universidad de Zaragoza,

HACE CONSTAR,

Que la docencia asignada para el contrato de la plaza PO/20/90-3 para el curso 2020-2021, del profesor asociado TP6 del área de Didáctica de la Expresión Corporal para la Facultad de Ciencias de Humanas y de la Educación (Huesca), es la siguiente:

Segundo semestre:

- 26328 Actividad Física y Deporte Adaptado 20 h.
 - Martes 16:00-18:00
- 26339 Observación y comportamiento motor 60 h.
 - Miércoles 18:30 -21:30 y viernes de 9-11
- 26326 Practicum 2 h.
- 26632 P.E. III 18 h.
- 26692 Prácticas en E.F. 3,3 h.
- 26699 TFG 54 h.
- 63287 TFM 18 h.

Tutorías: (6 horas/semana):

Primer semestre: A concretar por el profesor

Segundo semestre: A concretar por el profesor

En Zaragoza, a la fecha de la firma.

El Director del Departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal.

Óscar Casanova López.

(Firmado electrónicamente, art. 3 Ley 59/2003 y art. 26.2.e) Ley 39/2015)

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/172e03fcee2d607526be77e5289a07a9>
 172e03fcee2d607526be77e5289a07a9
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/39d3ad58635eda52ac5ec20f14bd63b2>
 39d3ad58635eda52ac5ec20f14bd63b2

CSV: 39d3ad58635eda52ac5ec20f14bd63b2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
OSCAR CASANOVA LÓPEZ	DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE EXPRESION MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL	29/09/2020 10:54:00	

CSV: 172e03fcee2d607526be77e5289a07a9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	15/10/2020 12:07:00	



ÓSCAR CASANOVA LÓPEZ, como Director del Departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal de la Universidad de Zaragoza,

HACE CONSTAR,

Que la docencia asignada para el contrato de la plaza PO/20/90-4 para el curso 2020-2021, del profesor asociado TP3 del área de Didáctica de la Expresión Corporal para la Facultad de Ciencias de Ciencias Sociales y Humanas (Teruel), es la siguiente:

Segundo semestre:

- 26529 Educación Física en Educación Infantil 54 h.
 - Lunes 8-9:50
 - Martes 10:15-12:05 y de 17:15-19:05 (alternando con N. Belvis)
- 26624 Educación Física en Educación Infantil 20 h.
 - Jueves 19:30-21:20

Tutorización de 26627 P.E. II 8,4 h y 26692 Prácticas en E.F. 6 h.

Tutorías: (3 horas/semana):

Primer semestre: A concretar por el profesor
Segundo semestre: A concretar por el profesor

En Zaragoza, a la fecha de la firma.

El Director del Departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal.
Óscar Casanova López.
(Firmado electrónicamente, art. 3 Ley 59/2003 y art. 26.2.e) Ley 39/2015)

172e03fcee2d607526be77e5289a07a9
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/172e03fcee2d607526be77e5289a07a9>
 dc4971b373a5f1e991b8a90ed35ff43a
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/dc4971b373a5f1e991b8a90ed35ff43a>

CSV: dc4971b373a5f1e991b8a90ed35ff43a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
OSCAR CASANOVA LÓPEZ	DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE EXPRESION MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL	29/09/2020 10:46:00	

CSV: 172e03fcee2d607526be77e5289a07a9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	15/10/2020 12:07:00	



ÓSCAR CASANOVA LÓPEZ, como Director del Departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal de la Universidad de Zaragoza,

HACE CONSTAR,

Que la docencia asignada para el contrato de la plaza PO/20/90-5 para el curso 2020-2021, del profesor asociado TP3 del área de Didáctica de la Expresión Corporal para la Facultad de Ciencias de Ciencias Sociales y Humanas (Teruel), es la siguiente:

Primer semestre (6 semanas):

- 26624 Educación Física en Educación Infantil 44 h.
 - Lunes y martes 17:15-19:05
 - Miércoles y jueves 19:30-21:20

Segundo semestre (3 semanas):

- 26624 Educación Física en Educación Infantil
 - Jueves 19:30-21:20

Tutorización de 26692 Prácticas en E.F. 12 h.
TFG 34 h.

Tutorías: (3 horas/semana):

Primer semestre: A concretar por el profesor
Segundo semestre: A concretar por el profesor

En Zaragoza, a la fecha de la firma.

El Director del Departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal.
Óscar Casanova López.
(Firmado electrónicamente, art. 3 Ley 59/2003 y art. 26.2.e) Ley 39/2015)

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/172e03fcee2d607526be77e5289a07a9>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/90bb6a1797a36cca3e182d8c342ca901>

CSV: 90bb6a1797a36cca3e182d8c342ca901	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
OSCAR CASANOVA LÓPEZ	DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE EXPRESION MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL	29/09/2020 10:46:00	

CSV: 172e03fcee2d607526be77e5289a07a9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	15/10/2020 12:07:00	